



NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

20181701015P02770

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

MIENTO: 20 DE JUNIO DEL 2018, (15:25)

OTORGADO POR

Res/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ROGO ANDRADE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711437598	ECUATORIANA	CEDENTE

A FAVOR DE

Res/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
ROGO ANDRADE IZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279313	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)

Provincia	Cantón	Parroquia
QUITO		SAN BLAS

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario 15

Dirección: Juan León Mera N21 - 291 y Jerónimo Carrión
Edif. Sevilla / Teléfonos: 223-0813
QUITO - ECUADOR

COPIA:

PRIMERA



Factura: 001-002-000042500



20181701015P02770



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701015P02770						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2018, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711437598	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IMBAQUINGO ANDRADE MIRYAN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279313	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8400.00						



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 .. tario.

2018-17-01-15-P02770

2

Factura N°. 42500

3

4

5

6

7

8

9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

10 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

11 A. F.

12 MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE

13 CUANTIA: \$. 8.400

14 DI: 3 COPIAS

15 R.V.

16 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día Miércoles veinte (20) de
18 Junio del dos mil diez y ocho, ante mí Doctor Juan Carlos
19 Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,
20 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a
21 la celebración de la presente escritura; por una parte, el
22 señor OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE,
23 divorciado, por sus propios derechos, domiciliado en la
24 siguiente dirección: Calle Polit Lasso N27-47 y selva alegre,
25 sector Las Casas, Teléfono 3202391; Celular 0998461098,
26 Correo electrónico oswaldorodrigo@hotmail.com, en calidad
27 de CEDENTE; y, por otra parte, la señora MIRYAN
28 ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE, casada, con

1 disolución de sociedad conyugal, conforme consta de la
2 partida de matrimonio que se agrega como documento
3 habilitante, por sus propios y personales derechos, a
4 quienes en lo posterior se le denominará LA CESIONARIA,
5 domiciliada en la siguiente dirección: Calle Polit Lasso, N27-
6 47, y Selva Alegre, teléfono 3202391, celular 0998045196,
7 correo electrónico miryto_811@hotmail.com.- Los
8 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos,
9 mayores de edad, de ocupación Empleados Privados;
10 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
11 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
12 quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido
13 sus documentos de identidad, cuyos copias fotostáticas
14 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
15 como documentos habilitantes. Advertidos los
16 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados
17 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
18 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
19 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
20 promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública
21 la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
22 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la
23 que conste una Cesión de participaciones de la COMPAÑÍA
24 ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION
25 CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas:
26 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparece a la
27 celebración de la presente escritura el señor **OSWALDO**
28 **RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE**, divorciado, por sus



1 propios derechos en calidad de CEDENTE y por otra parte la
2 señora **MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE**,
3 casada, con disolución de sociedad conyugal, conforme
4 consta de la partida de matrimonio que se agrega como
5 documento habilitante, en calidad de CESIONARIA. Los
6 comparecientes son mayores de edad de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil divorciado y casada
8 respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad
9 de Quito, los mismos que son hábiles y capaces para
10 contratar y obligarse por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.**- a) La denominada COMPAÑÍA ATDI
12 ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA.
13 LTDA., se constituye mediante escritura pública celebrada el
14 diecisiete de diciembre del dos mil nueve, ante el Dr. Fausto
15 Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del cantón
16 Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del
17 cantón Quito, el quince de enero del dos mil diez, con un
18 capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
19 NORTEAMERICANOS (USD. 400,00) dividido en
20 cuatrocientas participaciones sociales iguales e indivisibles
21 de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; b)
22 Mediante escritura pública celebrada el cinco de septiembre
23 del dos mil catorce, ante el Dr. Santiago Guerron Ayala,
24 Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, e inscrita
25 legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
26 dieciséis de septiembre del dos mil catorce, bajo el número
27 TRES SIETE DOS CINCO (3725), tomo ciento cuarenta y
28 cinco (145), se realiza el primer aumento del capital social

1 de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES
2 NORTEAMERICANOS A MIL ONCE DOLARES
3 NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00), es decir que su
4 capital aumenta en SEISICIENTOS ONCE DOLARES
5 NORTEAMERICANOS (USD 611,00); **c)** Mediante escritura
6 pública celebrada el once de Noviembre del dos mil quince
7 cinco, ante el Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo
8 Quinto del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro
9 Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de Noviembre del
10 dos mil quine, con número de repertorio 52734, y número de
11 inscripción 5756, se realiza el segundo aumento del capital
12 social de la compañía de MIL ONCE DOLARES
13 NORTEAMERICANOS (USD. 1.011,00), a DIEZ MIL DOS
14 DOLARES NORTEAMERICANOS (\$10.002,00) es decir que
15 su capital aumenta en ONCE MIL TRECE DOLARES
16 NORTEAMERICANOS (USD. 11.013,00); **d)** En junta general
17 universal y extraordinaria de socios de fecha veinte de abril
18 de dos mil dieciocho, resuelven aumentar el capital a
19 VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.
20 20.000, 00). **d)** Mediante escritura pública celebrada el
21 veinte y siete de abril del dos mil dieciocho, ante el Dr.
22 Wilson López Andrade, Notario Suplente Décimo Quinto, e
23 inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito,
24 once de mayo de dos mil dieciocho, con número de
25 repertorio 86424, y número de inscripción 2452, se realiza el
26 tercer aumento del capital social de la compañía de ONCE
27 MIL TRECE DOLARES NORTEAMERICANOS (USD.
28 11.013,00) a VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS



1 (USD. 20.000,00); e) Mediante Acta de Junta General y
2 Universal de socios de la COMPAÑÍA ATDI ASESORIA
3 TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA,
4 realizada el quince de junio de dos mil dieciocho, se autoriza
5 al señor **OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE** la
6 Cesión de ocho mil cuatrocientas participaciones que posee
7 en el capital social de la compañía, a favor de la señora
8 **MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE**, conforme el
9 acta que se adjunta como documento habilitante.
10 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.** - Con los
11 antecedentes expuestos el señor **OSWALDO RODRIGO**
12 **IMBAQUINGO ANDRADE** cede y transfiere a favor de
13 **MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE**; ocho mil
14 cuatrocientas participaciones de un valor nominal de un
15 dólar norteamericano cada una. En consecuencia, el capital
16 social de la COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO
17 DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA queda integrado
18 de la siguiente manera: -----

19 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE COMPAÑÍA ATDI ASESORIA
TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº Participaciones	PORCENTAJES
Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade	8.400,00	8.400,00	8.400,00	42%
Miryam Elizabeth Imbaquingo Andrade	8.400,00	8.400,00	8.400,00	42%
Jonathan Guillermo Llivilsaca Desiderio	2.000,00	2.000,00	2.000,00	10%
Katya Mercedes Cueva Galarraga	1.200,00	1.200,00	1.200,00	6%
TOTAL	20.000,00	20.000,00	20.000,00	100%

1 **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio fijado
2 por las partes, en la presente cesión es la suma de OCHO
3 MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD. 8.400,00) que la
5 cesionaria señora MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO
6 ANDRADE, cancela al cedente señor OSWALDO RODRIGO
7 IMBAQUINGO ANDRADE; quien declara haber recibido
8 dichas cantidades por parte del cessionario a su entera
9 satisfacción y no tener ningún reclamo que formular en el
10 futuro por este concepto y por ningún otro. **QUINTA:**
11 **GASTOS.**- Todos los gastos que ocasionen la presente
12 escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil son de
13 cuenta de la CESIONARIA, quien queda autorizada para
14 obtener la legalización y notificación a la Superintendencia
15 de Compañías. **SEXTA: ACEPTACION:** Los comparecientes
16 aceptan el total contenido del presente Instrumento público,
17 por estar hecho de acuerdo a, sus recíprocos intereses.
18 **SEPTIMA: AUTORIZACION.** - Los comparecientes autorizan
19 a la Dra. Zoila Victoria Cuasquer Guamá, para que realice
20 todos los trámites que sean pertinentes en la
21 Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil para la
22 legalización de la presente escritura de cesión de derechos.
23 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
24 de estilo, para la plena validez del presente instrumento.
25 Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública,
26 la misma que se encuentra firmada por la Doctora Victoria
27 Cuasquer G., Abogada con matrícula profesional número
28 seis mil cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento
2 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
3 que el caso requiera; y leída que les fue por mí el Notario a
4 los comparecientes, aquellos de ratifican en la aceptación de
5 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
6 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura,
7 de todo lo cual doy fe.

8
9
10

C.C. 17114375937



11 OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE

12

171127931-3



13 14 15 MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE

16

17

18 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
19 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

20

El No ..

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA.

LUGAR Y DIA DE LA CELEBRACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de junio del 2018, a las 10h00, en el local social de la empresa, ubicado en la calle Alpallana E6-178 y Antonio Navarro edificio ESPRO piso 2 oficina 202.

ASISTENTES: Asisten a la celebración de la presente Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, los Señores: OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE, propietario de DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO, propietario de DOS MIL participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una y KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA propietaria de MIL DOSCIENTAS participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una. Los socios por unanimidad acuerdan en celebrar la presente Junta General Universal y Extraordinaria, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones y Economía Mixta.

QUORUM: En esta Junta se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de VEINTE MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD. 20.000,00), dividido en VEINTE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una; por lo que se omite del requisito de la convocatoria previa, en virtud de lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, antes referida.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión, la Señora Katya Mercedes Cueva Galarraga y actúa como Secretario el Señor Jonathan Guillermo Llirisaca Desiderio.

ORDEN DEL DÍA: Como único punto.- Autorizar al socio de la mencionada compañía: Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, la cesión de sus participaciones, que mantiene con la Compañía: OCHO MIL CUATROCIENTOS (8.400) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor de la señora MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Constatado el quórum reglamentario, la Presidencia de la Compañía dispone que por secretaría se proceda a la lectura del orden del día, el mismo que es el siguiente Autorizar al socio de la mencionada compañía: Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, la cesión de sus participaciones, que mantiene con la Compañía: OCHO MIL CUATROCIENTOS (8.400) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor de la señora MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE.

La concurrencia por unanimidad resuelve aprobar el orden del día, por lo que se declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACIÓN CIA. LTDA., siendo las 10H25. El Señor Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, toma la palabra y solicita autorización a la Junta para ceder sus participaciones sociales de conformidad a lo dispuesto en el orden del día de la presente junta. Solicitud esta que es puesta a consideración de todos los asistentes.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, luego de algunas deliberaciones, resolvió por unanimidad de todos los votos asistentes, lo siguiente: Autorizan el señor Oswaldo Rodrigo Imbaquingo Andrade, como socio de la Compañía, ceder sus participaciones sociales, OCHO MIL CUATROCIENTOS (8.400) PARTICIPACIONES SOCIALES, de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, a favor de la señora MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE; facultándole, además, al cesionario, efectúe los trámites legales pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente resolución.

No habiendo otro punto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que leída a los concurrentes es aprobada por unanimidad de todos los asistentes sin modificación alguna. Se deja constancia que, todas las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, han sido tomadas por unanimidad, esto es, por veinte mil votos, que representan todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es veinte mil dólares norteamericanos (USD. 20.000,00).

ASISTENTES:

Sra. KATYA MERCEDES CUEVA GALARRAGA
SOCIO
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Sr. OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE
SOCIO

Sr. JONATHAN GUILLERMO LLIVISACA DESIDERIO
SECRETARIO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CLAVE DE
CIUDADANIA N. 171127931-3
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBAQUINGO ANDRADE
MIRYAN ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE ALFREDO
POZO FIGUEROA

INSTRUCCION
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
APPELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-06-01
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-01



CERTIFICADO DE VOTACION



010 010 - 365
JUNTA No. 1711279313
CÉDULA
IMBAQUINGO ANDRADE MIRYAN
ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES:
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711279313

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO ANDRADE MIRYAN ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO FIGUEROA JOSE ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2003

Nombres del padre: IMBAQUINGO VICENTE UPLIANO

Nombres de la madre: ANDRADE PASTORA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 185-131-12153



185-131-12153

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS

171143759-8

DEPARTAMENTO: QUITO
CIUDADANIA: APELLICIOS Y NOMBRES
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
LUGAR DE NATURALEZA: PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: INGENIERO COMERCIAL
APELLICIOS Y NOMBRES DEL PADRE: IMBAQUINGO VICENTE ULPIANO
APELLICIOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE PASTORA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-06-19
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-06-19

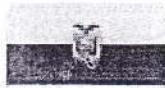


CERTIFICADO DE VOTACIÓN

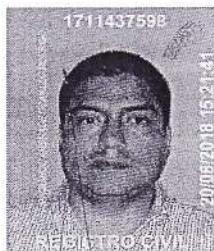
003 - 262 . 1711437598
IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO
APELLICIOS Y NOMBRES
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN: ZONA 4
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711437598

Nombres del ciudadano: IMBAQUINGO ANDRADE OSWALDO RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: IMBAQUINGO VICENTE UPLIANO

Nombres de la madre: ANDRADE PASTORA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018

Emisor: RENATO FRANCISCO VELASCO CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-131-12198



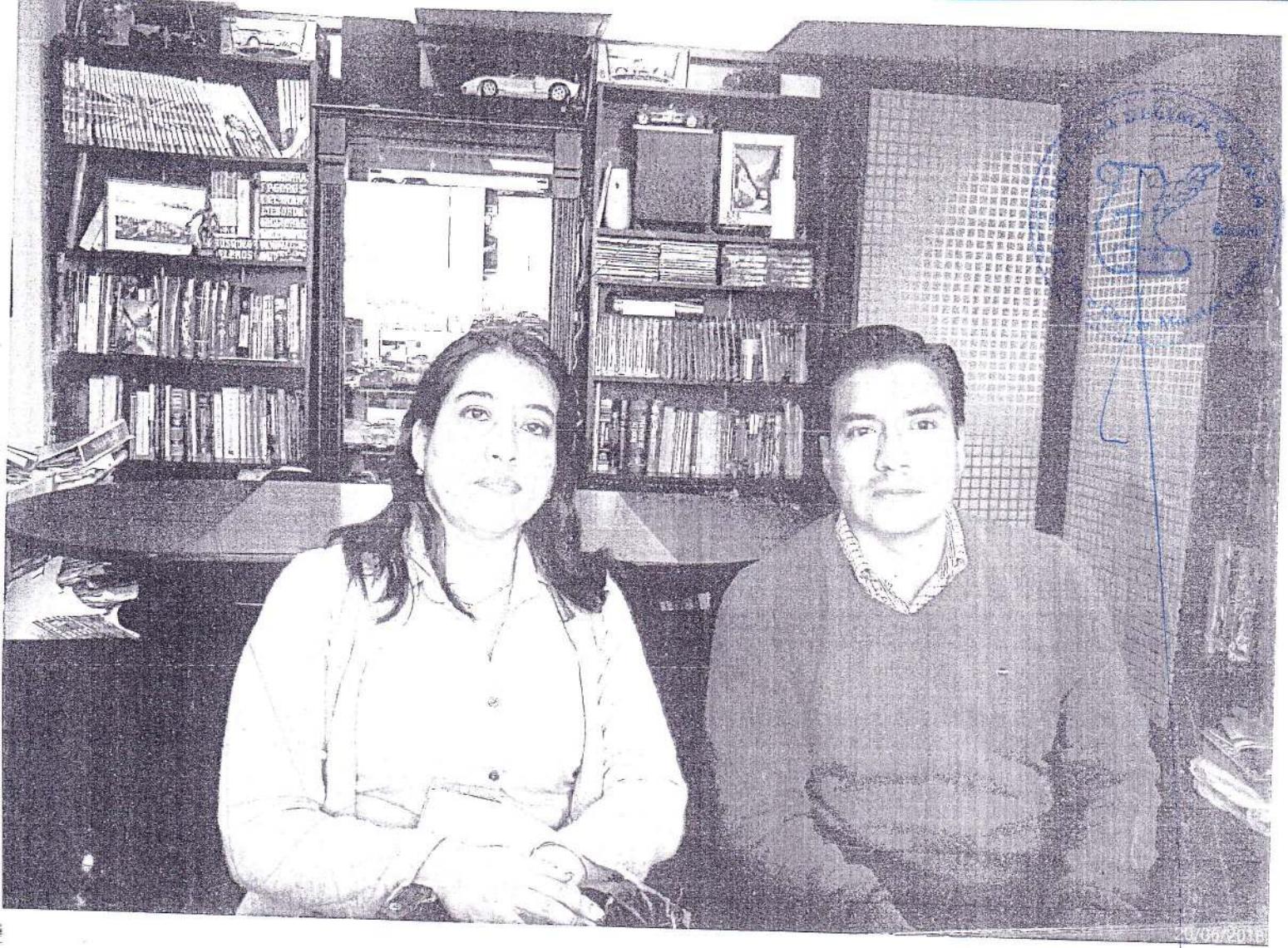
180-131-12198

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





20/06/2018

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, a veinte de Junio del dos mil diez y ocho, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE; a favor de MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-100-000028893



20181701019O00318

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019O00318

MATRIZ			
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (10:01)		
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009		
NUMERO DE PROTOCOLO:	.		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMBAQUINGO ANDRADE			
MIRYAN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279313
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE A FAVOR DE MIRYAN ELIZABETH		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2018		
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701015P02770		

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019O00318

MATRIZ			
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (10:01)		
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2009		
NUMERO DE PROTOCOLO:	.		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMBAQUINGO ANDRADE			
MIRYAN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711279313
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE A FAVOR DE MIRYAN ELIZABETH		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2018		

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Novena del Cantón Quito

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado **CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito**, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CÍA. LTDA., QUE OTORGA OSWALDO RODRIGO IMBAQUINGO ANDRADE A FAVOR DE MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE, autorizada por el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, de fecha veinte de junio del dos mil dieciocho, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, autorizada con fecha diecisiete de diciembre del dos mil nueve, por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **En Quito Distrito Metropolitano, a veintiuno de junio del año dos mil dieciocho.**-----

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 45049



* 3 1 2 1 4 3 2 R U H X A A R *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	96254
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	650
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /20/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATDI ASESORIA TALENTO DESARROLLO E INNOVACION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR OSWALDO IMBAQUINGO ANDRADE TRANSFIERE 8.400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA SRA. MIRYAN ELIZABETH IMBAQUINGO ANDRADE.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 129 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/01/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

